



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 298.1

MAT: Designa Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-6-LE16, Contratar Productora de Eventos, para desarrollar actividad municipal Trilla a Yegua Suelta 2016.

Laja, Enero 18 de 2016

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-6-LE16 de fecha 15-01-2016, Contratar Productora de Eventos
- 2.-D.A. N° 89 de fecha 07-01-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza realizar llamado a Licitación Pública.
- 3.- Memo N° 08 de fecha 07-01-2016, de la Directora Dideco en que solicita rebajar los días de publicación a 5 días, ya que es una contratación de simple y objetiva especificación de carácter estándar.
- 4.-Orden de Pedido N° 02 de fecha 04-01-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 5.-D.A. N° 8949 de fecha 18-12-2015, que aprueba Programas Actividades Municipales año 2016.
- 6.- D.A. N° 8395 del 01-12-2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016
- 7.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01-12-2015, Acuerdo N° 188
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-DESÍGNASE: a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-6-LE16, correspondiente al llamado "Contratación Productora de Eventos", para actividad Municipal, Trilla a Yegua Suelta 2016.

- Ivonne Morales Burgos
- Héctor Rojas Navarro
- Julio Silva Riquelme

2.-ESTABLÉZCASE; que la Comisión Evaluadora tendrá una vigencia a contar del día 18 al 22 de Enero de 2016.

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F., Control, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby